Dictamen de la Comisión: *"Declaración de un nuevo lugar de importancia comunitaria para la protección de las poblaciones observadas en la zona del parque industrial de Granadilla. La superficie total de ese nuevo LIC será de 0,93 hectáreas. Además, se propone que esa zona sirva de donante para la restauración de las zonas meridionales en las que han desaparecido esas subpoblaciones (reintroducción de la especie en el LIC «Montaña Roja».)"*

Con fecha de 19 de diciembre de 2006 el Gobierno de Canarias aprobó la propuesta de acuerdo de Declaración de lic denominado Piña de Mar de Granadilla (Tenerife). En la primera actualización de los lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica macaronésica aprobada por Decisión de la Comisión de 25 de Enero de 2008, se incluye el lic ES7020129 Piña de mar de Granadilla, con lo que se consolida dicha medida compensatoria. Dicho lic se ha integrado definitivamente en la red Natura 2000 tras su declaración como zec (zona especial de conservación) en el Decreto 174/2009, 29 diciembre 2009.

En verde LIC ES7020129 Piña de mar de Granadilla. En negro el vallado de protección.
(Haga click en el mapa para más detalles)

El Gobierno de Canarias aprobó por Decreto 33/2007, de 13 de Febrero, el Plan de Recuperación de la piñamar (*Atractylis preauxiana*), que se ha venido ejecutando hasta la fecha. Existen informes evacuados en 2008, 2009 y 2010 sobre el desarrollo de este plan (ver referencias al final).

El OAG interpreta que la medida compensatoria se ha cumplido formalmente con la declaración del LIC ES 7020129, si bien los resultados obtenidos con tal medida –favorecer a la especie– no sean de momento los deseados (ver Evaluación). En todo caso, esta última circunstancia que pudiera resultar desalentadora, hay que enmarcarla en un contexto más amplio y actualizado. La población de piñamar localizada en Granadilla, censada en 2009 en 47 ejemplares, forma parte de un conjunto mucho mayor, cuyo censo del mismo año refleja 1.410 ejemplares para la isla de Tenerife y 212.360 para Gran Canaria (Sega, 2009). En opinión del OAG, y a la luz de estos datos

Phoca PDF

actualizados, la especie dista mucho de estar en peligro de extinción y no debería mantenerse catalogada como especie amenazada.





Comparación de un ejemplar de piñamar deteriorado y otro bien conservado. Imágenes tomadas en época de mayor fructificación (entre junio y septiembre). Izquierda: ejemplar de Playa del Vidrio (2009).- Derecha: ejemplar del Porís de Abona (2008) respectivamente.

Evaluaciones del estado de la zec

Evaluación general. En octubre de 2012 el OAG realizó una evaluación del estado de conservación de la la zec ES7020120, cuyo informe puede descargarse (Evaluación):

La piñamar (*Atractylis preauxiana)* es una especie vegetal que parece no estar amenazada y menos "en peligro de extinción", por lo que se insta –**por segunda vez**– a Viceconsejería de Medio Ambiente a que acometa una nueva evaluación del estado de conservación de la especie a partir de la información actualizada que su Servicio de Biodiversidad dispone.

- Se cuestiona la finalidad de la zec para mantener una población muy pequeña de una especie que posiblemente no está amenazada, su rol como fuente de material donante y su propia viabilidad como área natural autónoma a largo plazo.
- Se recomienda que, a la luz de estos hechos, las Autoridades competentes reconsideren si tiene sentido mantener la zec Piña de mar de Granadilla, que poco aporta a la conservación de la biodiversidad y tiene importantes implicaciones económicas (establecida sobre suelo industrial).
- Mientras no se revoque el estatus de zec a la zona, o si se persiste en mantener dicha unidad en la red Natura 2000, es urgente reparar el vallado externo y reponer los cercados

Phoca PDF

internos con malla resistente a la corrosión marina, garantizando su mantenimiento.

Seguimiento ambiental de la zec. Durante la fase de obras del puerto de Granadilla, el OAG ha realizado un seguimiento del estado de conservación de la zec independiente del que realizan los Servicios de Biodiersidad del Gobierno de Canarias (Programa de seguimiento de especies amenazadas). Dicho seguimiento se ha descartado en la vigilancia en fase operativa (2017-2021).

Reintroducción de la piñamar en Montaña Roja

La sugerencia de La Comisión de emplear el lic de Granadilla (población de Playa del Vidrio) como donante no parece ser viable a la luz de las circunstancias ambientales en las que se encuentra la especie en esta localidad. El planteamiento del OAG, a raíz de la evaluación de la zec Piña de mar de Granadilla realizada en octrubre de 2012, es **descartar** esta zec como donante de planta para las posibles reintroducciones en Monta Roja o Montaña Amarilla (ver enlace al informe).

Uno de los objetivos del Plan de recuperación de la piñamar es la "reintroducción de la especie en Punta de Agache y Montaña Roja, así como el reforzamiento en Playa del Vidrio, Tabaibal del Porís y Montaña Amarilla". Se pretende "consolidar poblaciones nuevas y estables en Montaña Amarilla y Montaña Roja, con efectivos de al menos 500 ejemplares conjuntamente". Los intentos realizados en 2008 y 2009 con planta cultivadas a partir de semillas no han dado resultados positivos. Por otra parte, los estudios genéticos realizados (ver referencias) muestran que no hay diferencias significativas entre las subpoblaciones de Tenerife, ni entre las subpoblaciones de Gran Canaria, por lo que las reintroducciones en las diferentes localidades pueden hacerse con cualquier material genético, siempre y cuando proceda de la misma isla. El OAG no tiene más noticias sobre el particular.

Recomendación del OAG (2016)

En los últimos años el OAG ha venido insistiendo en sus informes anuales –sin éxito alguno– que el estatus de conservación de la especie *Atractylis preauxiana* debe ser revisado con criterios objetivos (p.ej. , los de la Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas), porque con la información disponible sobre la distribución y las poblaciones de este endemismo vegetal, no parece que su supervivencia esté amenazada para nada. También ha recomendado

Phoca PDF

que se elimine esta zec que no tiene ninguna utilidad en conservación efectiva, y que, dado el abandono y lamentable estado en que se encuentra últimamente, solo aporta descrédito a las autoridades responsables y, de modo indirecto, a la conservación de la naturaleza en general. Este desatino se viene prolongando ya demasiados años...

En julio de 2016, por ejemplo, las vallas exteriores estaban rotas en varios puntos y se podía constatar la presencia de letrinas de conejo en varios puntos del interior, así como de rodaduras de vehículos que se pasean por la zec sin impedimento alguno.



Estado de la valla perimetral de la Zec Piña de Mar de Granadilla (10 julio 2016)

Documentos de interés:

- Informe de 2014 sobre el estado de la zec Piña de Mar de Granadilla
- Informe de 2012 sobre el estado de la zec Piña de mar de Granadilla
- Evaluación de la medida compensatoria por el OAG
- Propuesta de declaración de lic
- Decreto de declaración de zec
- Estudio genético (2008) link a Caujapé-Castells et al. 2008
- Ficha y mapa del lic/zec Piñamar de Granadilla
- Plan de Recuperación de la Piñamar
- Informe sobre el desarrollo del Plan de Recuperación
- Informe de seguimiento de poblaciones de especies amenazadas (2006)

Phoca PDF

Phoca PDF